



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

**ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2022-MPU-CM-SO**

Contamana, 05 de setiembre del 2022.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA.

**VISTO:** en Sesión Ordinaria de Concejo N° 017-2022, de fecha 05 de setiembre del 2022, Carta N° 018-2022-OREC-SGEDIS-GEDES/MPU de fecha 16 de agosto del 2022, mediante la cual, la Jefe de la Oficina de Registro y Estado Civil, solicitó la aprobación de la Ordenanza Municipal para la celebración de Matrimonio Comunitario, con ocasión de conmemorarse el 122° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Ucayali, a realizarse el día lunes 10 de octubre del 2022, a horas 10:00 a.m. en el Auditorio Municipal,



**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, los Gobiernos Locales como parte del Estado, tiene el deber de proteger a la familia y promover el matrimonio como Institución Natural y Fundamental de la sociedad de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4° de la Constitución Política del Perú.

Que, de conformidad en lo establecido en el Artículo 233° del Código Civil, la regulación jurídica de la familia tiene por finalidad contribuir a su consolidación y fortalecimiento, en armonía con los Principios y Normas proclamadas en nuestra constitución.

Que, es política de la actual gestión, buscar el bienestar de la comunidad Contamantina y Ucayalina promoviendo para ello entre otros aspectos, el fortalecimiento de las familias y la sociedad, a través de la unión legal de las parejas deseosas de contraer matrimonio y/o el permitir a aquellas otras parejas que así lo deseen, la regularización de su estado civil, para la cual esta Corporación Edil ha previsto llevar adelante la celebración del **“MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO”**; a realizarse el día día lunes 10 de octubre del 2022, a horas 10:00 a.m. en el Auditorio Municipal, considerándose la inscripción a partir de su publicación hasta el 28 de setiembre del 2022.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con la dispensa de la lectura y aprobación del acta aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:



# CONTAMANA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

*Un gobierno diferente*  
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900  
[www.muniucayali.gob.pe](http://www.muniucayali.gob.pe)



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

### ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2022-MPU-CM-SO

Contamana, 05 de setiembre del 2022.

#### ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que dispone la celebración del Matrimonio Civil Comunitario, con ocasión de conmemorarse el 122° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Ucayali, a realizarse el día lunes 10 de octubre del 2022, a horas 10:00 a.m. en el Auditorio Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Registro y Estado Civil y a la Oficina de Secretaria General el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

#### POR TANTO:

Mando se registre, comunique, publique y cumpla.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Prof. MAURO RAÚL RUIZ VILLA  
ALCALDE (e)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI  
CONTAMANA

Abog. LUCITA WILI SALDANA ICOMENA  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA  
GENERAL Y ARCHIVO